

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo a disposición del señor juez, la respuesta enviada por **Subdirección de Tesorería de la Gobernación del Valle del Cauca**, el día 08 de marzo de 2021. Sírvase proveer. Hoy 23 de marzo de 2021.


ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria.

Auto No. 428

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: **COOPSERVILITORAL**

Demandado: **MYRIAM JORDAN H. Y OTROS**

Radicación: **76-109-40-03-004-2020-00163-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se procedió a revisar la respuesta allegada, en la cual se informa que se le hará el descuento a la demandada de conformidad con lo solicitado, en consecuencia, este juzgado pone en conocimiento de la parte demandante la presente situación.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ebfa87a84c04b66db027c86d23ed2ad9e71a8a7def10a4ea2c9eceb8227f3ca9

Documento generado en 25/03/2021 07:19:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>